

CUDAP: Exp: 0047789/2013

CÓRDOBA, 26 MAR 2018

VISTO

Que el Sr. Licenciado en Física **RUBÉN DARÍO SBARATO** (DNI 17.954.435), ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Salud y solicita autorización para realizar la disertación doctoral,

Y CONSIDERANDO

- Que el Sr. Licenciado en Física **RUBÉN DARÍO SBARATO** realizó el trabajo titulado "**ESTIMACIÓN DE COV's EMITIDOS POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES EN EL AIRE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, ARGENTINA**" bajo la dirección del Sr. Prof. Dr. Marcelo RUBIO y la Comisión de seguimiento integrada por los Sres. Prof. Dres. Pedro León SARACHO CORNET y Jorge PÉREZ.
- Que de acuerdo a lo estipulado en el art. 10 inc h) del reglamento vigente los mencionados profesores suscribieron el acta de la fecha 27 de noviembre de 2017 dejando constancia que el Doctorando ha aprobado el informe de su trabajo de Tesis,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 20 de diciembre de 2017.
- Que corresponde designar el Tribunal previsto en el Art. 17) según lo estipulado en el Art. 18) del Reglamento vigente,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 1 de marzo de 2018, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º Designar a los Sres. Prof. Dres. Hugo Oscar JURI, Jorge Daniel PÉREZ y Eduardo Alfredo LUCCINI (Pontificia Universidad Católica Argentina-Rosario) como integrantes del Tribunal encargado de receptor la Disertación Doctoral del Sr. Licenciado en Física **RUBÉN DARÍO SBARATO** (DNI 17.954.435),

Artículo 2º El Tribunal designado por el artículo precedente deberá completar el estudio del trabajo en un plazo máximo de 30 días corridos, a partir de la recepción del ejemplar de tesis y fijar día y hora para la disertación doctoral.

Artículo 3º Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.-

Prof. Dr. ROGERIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº
JVP/mn

230

